

**ACTA JUNTA ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE INVEXANS S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**

En Santiago de Chile, el 21 de abril de 2022, a las 11:30 horas, en forma remota utilizando la plataforma Zoom, se reunieron en Junta Ordinaria los siguientes señores Accionistas de Invexans S.A., en adelante, indistintamente también “la Sociedad” o “la Compañía” o “Invexans”:

I. ASISTENCIA

NOMBRE APODERADO	RUT ACCIONISTA	NOMBRE ACCIONISTA	ACCIONES
GIGLIOLA CELLA GARRIDO	91.705.000-7	QUINENCO S.A.	45.378.680.882
	96.847.140-6	INMOBILIARIA NORTE VERDE SA	1.439.642.105
	95.987.000-4	INVERSIONES RÍO GRANDE SPA	1.379.206.710
		Total	48.197.529.697
NICOLÁS CONCHA ROSALES Por poder	99.568.590-6	INV. RÍO AZUL S.A.	2.399.403.510
CECILIA DEL CARMEN GONZÁLEZ TORO Por sí	10.054.711-2		17.252
MAARTEN HARTEVELD Por poder	76.309.421-9	DESARROLLOS INCONH LIMITADA	75.000
Total asistentes	4		
Acciones propias	17.252		
Acciones en custodia	0		
Acciones representadas	50.597.008.207		
Total acciones	50.597.025.459		
Porcentaje total (%)	98,85%		

En consecuencia, se encontraban presentes y debidamente representadas, de forma remota, 50.597.025.459 acciones con derecho a voto, equivalentes al 98,85% del total de las acciones actualmente emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad con derecho a ser computadas para los efectos del quórum de constitución y celebración de esta Junta. Se dejó constancia que dicho quórum de asistencia excede el necesario para sesionar, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos Sociales.

Presidió la reunión el director, don Rodrigo Hinzpeter Kirberg, quien declaró abierta la sesión correspondiente a la Junta Ordinaria de Accionistas de Invexans S.A.

Actuó como Secretario, el Fiscal, don Pedro Parga Galano y también participó el Gerente General de la Sociedad, don Nicolás Concha Rosales.

II. SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN

El Presidente informó que cabía pronunciarse sobre la participación remota y el sistema de votación, recordando que los señores Accionistas habían tenido a disposición en el sitio web de la Sociedad al momento de registrarse, el instructivo llamado "Participación Remota y Sistema de Votación". Por tal motivo, propuso omitir su lectura, sin perjuicio de transcribirlo en la presente Acta, propuesta que fue aprobada por unanimidad y mediante aclamación por la Junta.

Se inserta a continuación el citado instructivo:

PARTICIPACIÓN REMOTA Y SISTEMA DE VOTACIÓN

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

INVEXANS S.A.

21 DE ABRIL DE 2022

La Junta Ordinaria de Accionistas de Invexans S.A. está citada para el 21 de abril de 2022, a las 11:30 horas, a celebrarse en Enrique Foster Sur 20, Oficina 1202, Las Condes, Santiago.

Atendidas las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia de Covid-19, con el objeto de prevenir contagios y proteger a los Accionistas, la Junta se llevará a cabo exclusivamente por medios de participación a distancia.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria precedentemente indicada, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 13 de abril de 2022.

1. Participación remota.

Los accionistas interesados en participar de forma remota, deberán enviar un correo electrónico manifestando su intención a joa@invexans.cl, adjuntando los documentos indicados en el "Formulario participación remota en Junta Ordinaria de Accionistas" dispuesto en la página web de la Sociedad.

Una vez enrolado, recibirá el número o ID de la reunión en la plataforma Zoom habilitada al efecto y la contraseña para su ingreso.

Se deberá acceder a la plataforma con a lo menos 15 minutos de anticipación para efectos de contabilizarse su asistencia y recibir por parte de DCV Registros S.A. un correo electrónico certificando dicha asistencia.

2. Sistema de Votación.

Para efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°273 Sección II, de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa a los accionistas y a sus representantes, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta Ordinaria citada para el 21 de abril de 2022 o la que se celebre en su remplazo, conforme lo establecido en el artículo 62 de la ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General antes citada.

(a) Por Aclamación:

Por acuerdo unánime de los Accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.

(b) Sistema simplificado:

Todas las materias sometidas a votación en esta Junta Ordinaria son objeto de aprobación o rechazo. Para aquellas en las que no se pueda proceder por aclamación, se utilizará un sistema de votación simplificado, esto es, de viva voz, a fin de dejar constancia en Acta de las acciones que no emitan voto, se abstengan o que rechacen la materia sujeta a escrutinio; o bien, de aquellas que hayan votado a favor, en caso de ser rechazada la respectiva propuesta.

(c) Papeleta

En caso de que no se pueda proceder de las maneras indicadas en los literales (a) y (b) precedentes, se efectuarán todas las votaciones al finalizar esta Junta y se les solicitará a los accionistas presentes que envíen un correo electrónico a joa@invexans.cl indicando su aceptación, rechazo, abstención o no tener las facultades para votar, en cada una de las materias objeto de esta Junta siguiendo el orden indicado en la citación a la misma.

(d) Normas generales:

Conforme lo establece el inciso quinto del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, cuando la ley ordene a un Accionista emitir su voto de viva voz, se entenderá cumplida esta obligación cuando la emisión se efectúe mediante el sistema simplificado de votación. En caso que la Junta, por la unanimidad de los presentes, haya adoptado la modalidad de aclamación, expuesta en el literal (a), dicho accionista deberá emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejará constancia en el acta de la Junta.

3. Soporte

En caso de que algún accionista experimente cualquier tipo de problema antes o durante la celebración de la junta, favor contactarse al teléfono +56227507393 o al correo electrónico joa@invexans.cl.

Adicionalmente, el Presidente hizo presente que, conforme lo establece el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, cuando la ley ordene a un Accionista emitir su voto de viva voz, se entenderá cumplida esta obligación cuando la emisión del mismo se haga mediante el sistema simplificado de votación, según se había consignado en el instructivo referido puesto a disposición de los Accionistas.

Indicó que, en caso que la Junta, por la unanimidad de los presentes, hubiera adoptado la modalidad de aclamación, dicho Accionista debería emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejaría constancia en esta Acta.

En consideración a lo señalado, salvo en lo que respecta a la elección de Directores, y atendida la naturaleza de las materias sometidas a la aprobación de esta Junta, incluidas en el orden del día, las que sólo podían ser objeto de aprobación o rechazo, propuso utilizar en éstas, como regla, el sistema simplificado, salvo que fuera posible proceder por aclamación.

Respecto de la elección de Directores, indicó que, hasta el momento, habían llegado propuestas de 7 candidatos para llenar 7 cargos, por lo que propuso utilizar el sistema simplificado, salvo que fuese posible proceder por aclamación.

Escuchada la propuesta del Presidente, la Junta aprobó por unanimidad y mediante aclamación el sistema de votación descrito precedentemente.

III. PODERES

A continuación, a solicitud del Presidente, la Junta aprobó en forma unánime y mediante aclamación, los poderes presentados, los que habían sido previamente revisados en la Sociedad, encontrados conforme, sin observaciones y que quedarán archivados por la misma.

IV. FORMALIDADES PREVIAS

El Presidente dejó constancia que se habían cumplido todas las formalidades previas a la celebración de la Junta, exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales.

Acto seguido, le cedió la palabra al Secretario, quien dejó constancia que:

n *By. Pa* *ncb*

- a) La convocatoria a esta Asamblea fue aprobada por el Directorio en sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de marzo de 2022. Para facilitar la participación en la presente Junta, el Secretario informó que el Directorio habilitó utilizar medios remotos de participación en la misma.
- b) La citación se anunció por medio de avisos publicados en el diario "La Segunda" de Santiago, los días 5, 11 y 18 de abril de 2022. Copia del primero de ellos fue publicada en el sitio web de la Sociedad.

La Junta aprobó por aclamación y unanimidad omitir la lectura del aviso de citación, sin perjuicio de dejar constancia en Acta de su texto, el que se inserta a continuación:

INVEANS S.A.
 SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
 INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°0251

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2022, a las 11:30 horas, a celebrarse en calle Enrique Foster Sur 20, Oficina 1202, Las Condes, Santiago, a fin de tratar las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Estados Financieros de la Sociedad e informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021;
2. Tratamiento de las utilidades del ejercicio;
3. Elección de Directores;
4. Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2022;
5. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2021;
6. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2022;
7. Información sobre las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas según el Título XVI de la Ley N°18.046; y,
8. Tratar cualquier otro asunto de interés social de competencia de esta junta.

Atendidas las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia de Covid-19, con el objeto de prevenir contagios y proteger a los Accionistas, la Junta no se realizará presencialmente, sino que se llevará a cabo exclusivamente por medios de participación a distancia.

Los documentos que fundamentan las diversas materias que serán sometidas a voto de los accionistas en la Junta, incluyendo la información que fundamenta la propuesta de Auditores Externos, se encuentran a disposición en el sitio web de la Sociedad www.inveans.cl. Además, copia de dichos antecedentes podrá ser obtenida en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Enrique Foster Sur N°20, Oficina 1202, comuna de Las Condes, Santiago, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Publicación Estados Financieros. Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, con sus Notas y el Informe de los Auditores Externos, se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad www.inveans.cl, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley N°18.046 y Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Memoria y Balance. La Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web de la Sociedad www.inveans.cl; copias de la Memoria y Balance han sido enviadas a la CMF y se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes en la sede principal de la Sociedad.

Elección de Directores. La lista de candidatos al cargo de Director de la Sociedad que acepten su nominación y declaren no tener inhabilidades para desempeñar tal cargo, junto con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato que hasta ese momento haya provisto dicha información a la Sociedad, será puesta en conocimiento de los señores Accionistas mediante publicación en el sitio web de la Sociedad www.inveans.cl, con al menos dos días de anticipación a la Junta. En todo caso, el listado actualizado será puesto a disposición de los Accionistas al inicio de la Junta.

Participación en la Junta y Calificación de Poderes. Tendrán derecho a participar en la junta precedentemente citada, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél desde el cual pueda ejercerse el derecho, esto es, al día 13 de abril de 2022.

En sesión de Directorio de fecha 24 de marzo de 2022, se aprobó la implementación de medios para permitir la participación a distancia de los Accionistas en la Junta. Mayor información respecto de cómo participar de forma remota y las medidas de seguridad adoptadas para ello, estarán disponibles y se informarán en el sitio de internet www.inveans.cl.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará en el mismo día y lugar fijados para la celebración de la Junta y hasta el momento mismo de su iniciación.

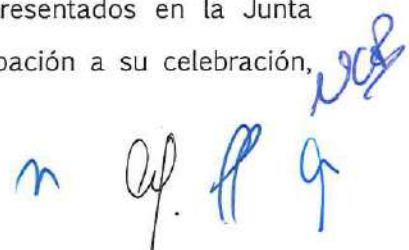
EL PRESIDENTE EL GERENTE GENERAL

- c) Se publicó el Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2021, tanto en el sitio web de la Sociedad como en el de la Comisión para el Mercado Financiero.

Además, dejó constancia que, con fecha 5 de abril de 2022, se dio cumplimiento a las siguientes formalidades:

- d) Se dio aviso de la celebración de esta Junta a la referida Comisión mediante el sistema SEIL, quien no se hizo representar.
- f) Y, se comunicó de su celebración a las Bolsas de Valores del país.

Finalmente, dejó constancia que los señores Accionistas presentes o representados en la Junta poseían las acciones señaladas anteriormente con 5 días hábiles de anticipación a su celebración,



esto es, al día 13 de abril de 2022, y las personas que por acciones propias o de representación asistían remotamente a esta reunión, habían sido registradas para participar en la presente Junta.

V. ACTA ANTERIOR

La Junta aprobó por unanimidad y mediante aclamación no dar lectura al acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 9 de noviembre de 2021, por estar debidamente firmada por los Accionistas designados al efecto, por el Presidente y el Secretario, y por lo tanto, de conformidad con la Ley, se considera aprobada.

VI. FIRMA DEL ACTA

La Junta por unanimidad y mediante aclamación designó a los siguientes Accionistas: doña Cecilia del Carmen González Toro, don Nicolás Concha Rosales y doña Gigliola Cella Garrido, para que los tres, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de esta Junta, con cuyas solas firmas se tendrá por aprobada para todos los efectos legales, pudiendo desde ese momento llevarse a efecto los acuerdos a que ella se refiere, conforme a lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley N°18.046.

VII. OBJETO DE LA JUNTA

1. MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

En relación a la Memoria, Balance y los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, y el informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio del año 2021, el Secretario dejó constancia que dichos documentos fueron puestos a disposición de los Accionistas en la forma establecida al efecto, como se dio a conocer en la citación a esta Junta.

Asimismo, informó que los Estados Financieros fueron elaborados bajo Normas Contables y Financieras IFRS, y en moneda funcional dólar de los Estados Unidos de América.

Acto seguido, el Presidente se refirió acerca de la marcha de la Compañía, los principales hechos ocurridos durante el ejercicio 2021 y a los últimos acontecimientos, conforme consta en la cuenta transcrita a continuación:

“Sin duda, el año 2021, fue un período en que la pandemia continuó golpeando a los países y sus economías, aunque en menor medida que en 2020. Esta transición que iniciamos hacia una mayor apertura, sumada a nuestra mirada global y la estrategia de largo plazo, nos permitieron alcanzar buenos resultados para los negocios de Invexans, tanto en Enex como en Nexans, manteniendo siempre las prioridades en el resguardo de la salud de todas las personas y en la continuidad operacional.

Pero la crisis sanitaria no es el único desafío con el que hemos convivido. Chile atraviesa un proceso constituyente cuyo resultado será clave para las perspectivas de desarrollo de las actuales y próximas generaciones, mientras en el plano global, la tensión geopolítica que se había observado desde fines del 2021, decantó en una guerra en territorio europeo, tras la invasión de Rusia a Ucrania, con profundos impactos humanitarios, sociales y económicos.

El buen desempeño de Invexans durante el ejercicio que detallamos hoy, llega, por tanto, a pesar de las complejidades del entorno en que se realizan los negocios de la Compañía, y es fruto tanto de una mayor actividad de nuestras inversiones como de un permanente esfuerzo por contener los gastos.

En el caso de Enex, un paso importante en 2021, fue la creación de "Enex plc" en el Reino Unido, sociedad a la cual Invexans Limited aportó los negocios de Enex en Chile, Estados Unidos y Paraguay, lo que nos permite continuar la búsqueda de crecimiento en las geografías donde hoy dicha compañía tiene operaciones, junto con facilitar su eventual acceso a mercados bursátiles internacionales de deuda y capital.


Durante el año, el plan de contención de gastos iniciado por Enex en 2020, permitió que el aumento de estos experimentado en 2021, se situara por debajo del incremento en las ventas, lo que sumado a un efecto positivo asociado a la revalorización de su inventario producto de la tendencia alcista de los combustibles a nivel global, generó un efecto favorable en sus resultados. Al mismo tiempo, la positiva generación de flujos operacionales le permitió a Enex reducir su deuda financiera neta, cerrando el periodo con US\$211 millones. La utilidad reportada por esa compañía al término del ejercicio fue de US\$82 millones.

Como hitos del periodo, Enex abrió en Chile tres nuevas estaciones de servicio y 12 tiendas upa!, sumando así una red de 445 estaciones y 185 tiendas en el país. En Estados Unidos, en tanto, la red de travel centers Road Ranger llegó a un total de 42 puntos tras la inauguración de un nuevo centro en Monahans, Texas. Asimismo, en Paraguay se abrieron ocho nuevas estaciones de servicio bajo la marca Enex y dos tiendas de conveniencia upa!, con lo cual la empresa cerró 2021, con más de 50 puntos de atención en ese país.

En materia de sustentabilidad, en 2021, Enex creó una nueva área de New-E dedicada al desarrollo de negocios asociados a otros tipos de energía, con el fin de entregar soluciones integrales a clientes industriales, combinando la oferta de combustibles diésel y electricidad para sus flotas. Además, la compañía ha instalado 15 electrolineras de carga rápida en estaciones de servicio ubicadas entre las regiones de Valparaíso y Ñuble, reflejando su compromiso con la electromovilidad y el desarrollo sostenible.

Respecto de Nexans, la empresa continuó entregando sólidos resultados, en línea con sus proyecciones e implementando el plan estratégico SHIFT, con una permanente reducción de costos fijos en el periodo 2019-2021, lo que le permitió registrar un positivo desempeño, incrementado las ventas en un 8,3% orgánico a metales constantes y su EBITDA en un 33%, ambos en comparación con 2020, periodo que se vio afectado por la pandemia.

A nivel no operacional, los resultados de Nexans se vieron favorecidos por las dinámicas del precio del cobre, en el cual la revalorización de su inventario no cubierto generó un efecto positivo de 106 millones de euros. Los gastos de reestructuración también disminuyeron respecto al año anterior, lo que permitió totalizar una utilidad de 164 millones de euros al cierre del año. Adicionalmente, la posición financiera de Nexans nuevamente mejoró durante 2021, llegando a mínimos de 74 millones de euros. Habida cuenta de dichas utilidades y baja deuda, el directorio de la francesa propuso a su junta de accionistas, un dividendo de 1,2 euros por acción.

m J. R. G. 

Sin perjuicio de los demás segmentos en que participa Nexans, es importante resaltar su liderazgo en el segmento de Proyectos de Alta Tensión submarina, luego de adjudicarse múltiples contratos en diversos países como Italia, Reino Unido, Noruega y Australia, lo que le permitió completar una carga de fábrica en cartera de 2.200 millones de euros. En paralelo, el buque Nexans Aurora y la planta de Charleston en EE.UU. entraron en pleno funcionamiento y respaldaron el aumento del rendimiento en el cuarto trimestre. Además, se iniciaron las obras para expandir las operaciones de la planta de Halden en Noruega.

Junto con consolidar su buena gestión financiera y operacional, la empresa continuó profundizando su compromiso en materia de sostenibilidad, particularmente en su plan de alcanzar la carbono neutralidad para el 2030, a través de una hoja de ruta con acciones y medidas concretas.

Los sólidos resultados de Nexans, junto con la creciente tendencia hacia la electrificación de las economías a nivel global, aumentó el valor de mercado de nuestra participación en esa compañía, desde USD\$ 901 millones a USD\$1.203 millones al 31 de diciembre de 2021.

Mientras, Invexans Limited, sociedad radicada en Reino Unido, desde donde administramos la inversión en la multinacional francesa, continuó en paralelo con la prospección de negocios fuera de Chile, apoyando la estrategia de internacionalización de nuestro principal accionista, Quiñenco S.A.

El buen desempeño de nuestras principales inversiones y la permanente contención de gastos a nivel corporativo, nos permitió terminar el 2021, con una utilidad histórica de casi US\$135 millones, lo que nos permite quedar cada vez más cerca de absorber las pérdidas acumuladas por la Sociedad, las que cayeron de US\$ 166 millones a US\$33 millones durante el último ejercicio.

Estimados accionistas, a pesar del complejo momento que atraviesa el mundo, tenemos la convicción de que nuestra estrategia de desarrollo, diversificación y expansión internacional abrazada hace varios años, nos permitirá seguir avanzando responsablemente al desarrollo de las economías y sociedades en las cuales estamos insertos.

Finalmente, no puedo sino agradecer particularmente el empeño y dedicación de todos y cada uno de nuestros colaboradores y a los de nuestras empresas filiales y asociadas, por su compromiso, dedicación y, sobre todo, por su responsabilidad y cuidado.”

Terminada su exposición, el Presidente ofreció la palabra a los señores Accionistas y les solicitó su pronunciamiento sobre la Memoria, Estados Financieros Consolidados con sus Notas e Informe de los Auditores Externos, correspondientes todos ellos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. Sin que los Accionistas presentes formularan comentarios, la Junta aprobó los referidos documentos por unanimidad y mediante aclamación.



2. TRATAMIENTO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO

El Presidente informó que al cierre del ejercicio 2021, la Sociedad registró una utilidad de 134.984.356 dólares de los Estados Unidos de América, la que, de conformidad con la ley, se propuso destinar a absorber pérdidas acumuladas.

A continuación, el Presidente indicó que, habiéndose aprobado por la Junta de Accionistas los Estados Financieros presentados a su consideración, y en el caso de ser aprobada la destinación de las utilidades del ejercicio 2021, ya indicadas, los saldos finales de las Cuentas de Patrimonio de la Sociedad, quedarían como se indicaba en la pantalla, de los cuales se dejaría constancia en el Acta.

Se deja, por lo tanto, constancia de dichas cuentas a continuación:

[USD]	2020	2021	Δ	Principales movimientos
Capital emitido	1.545.844.208	1.544.847.096	-997.112	(-) Disminución de pleno derecho del capital social por las acciones en cartera que superaron un año sin ser enajenadas.
Acc. propias en cartera	-996.342	-305.375	690.967	(+) Disminución de pleno derecho indicada arriba (-) Compra de acciones de parte de la Sociedad por ejercicio de derecho a retiro por accionistas.
Pérdidas acumuladas	-166.377.035	-32.989.117	133.387.918	(+) Ganancia del ejercicio (-) Cargos originados por cambios en las políticas contables de Nexans.
Otras reservas	-92.341.487	-212.063.131	-119.721.644	(-) Otros componentes del resultado integral, principalmente diferencias de cambio por conversión en sus inversiones (Nexans y Enex).
Patrimonio atribuible a cont.	1.286.129.344	1.299.489.473	13.360.129	
Participaciones no controladoras	3.296	3.009	-287	
Patrimonio Neto, Total	1.286.132.640	1.299.492.482	13.359.842	

Tomó a continuación la palabra el Secretario, quien informó que, en relación con la Circular N°1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, que imparte normas sobre la utilidad líquida a considerar para el cálculo de dividendos, con fecha 26 de marzo de 2012, el Directorio de la Compañía acordó modificar la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distributable a los Accionistas, en el sentido de deducir del ítem "Ganancia (Pérdida) atribuible a los Tenedores de Instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora" la utilidad no realizada al determinar el valor razonable de los activos y pasivos de Nexans, al pasar a contabilizar dicha inversión según el método de participación. De esta manera, conforme a lo dispuesto en la citada Circular, dichas utilidades serán reintegradas al cálculo de la utilidad líquida en el ejercicio en que tales variaciones se realicen. Dejó constancia, asimismo, que el acuerdo mencionado se mantiene vigente para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, tal como se refleja en el literal d) de la nota 27 de los Estados Financieros Consolidados.

En cuanto a la política de dividendos, se informó que, en el evento que la Compañía tenga utilidades líquidas distribuíbles, se repartirá como dividendo, a lo menos, el 30% de dicha utilidad de cada ejercicio, considerando lo expuesto en el párrafo precedente, y que no contempla repartir dividendos provisorios.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los Accionistas, quienes sin hacer uso de la misma, aprobaron el tratamiento de las utilidades del ejercicio 2021, y saldos finales de las cuentas del patrimonio, en la forma señalada, por unanimidad y mediante aclamación.

Finalmente, el Secretario dio cuenta de los procedimientos de pago aprobados por el Directorio en caso que la Sociedad distribuya dividendos:

A los Accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente, cuenta RUT o cuenta de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos Accionistas se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo. Para los Accionistas que hayan solicitado que se les envíe el dividendo por correo y los que retiran su cheque o vale vista en forma directa, se les comunica que, atendidas las restricciones vigentes derivadas de las circunstancias sanitarias, las modalidades presenciales para el cobro del dividendo han sido sustituidas por la emisión de un vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier oficina del Banco que al efecto indique DCV Registros S.A. a lo largo del país, durante 90 días. Esta última modalidad se utilizará también (a) para todos aquellos Accionistas que no hubieren solicitado expresamente alguna modalidad de pago, (b) para todos aquellos Accionistas cuya solicitud de modalidad de pago se haya recibido en la Sociedad después del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, cualquiera que haya sido su opción, (c) para todos aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación y (d) en aquellos casos en que los cheques o vales vista hayan sido devueltos por el correo a DCV Registros S.A. En todos los casos en que los Accionistas se hagan representar por apoderados, deberán otorgar un poder notarial para tal efecto. La Sociedad comunicará oportunamente a los Accionistas el tratamiento tributario en caso que se repartan dividendos.

3. ELECCIÓN DE DIRECTORES

El Secretario informó que correspondía a la junta elegir a los siete miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de tres años, esto es, hasta la celebración de la Junta Ordinaria del año 2025.

Hizo presente a los señores Accionistas, que la mesa había recibido la proposición del controlador de reelegir a los actuales directores de la Sociedad, los señores Andrónico Luksic Craig, Francisco Pérez Mackenna, Hernán Büchi Buc, Alejandro Ferreiro Yazigi, Rodrigo Hinzpeter Kirberg y Óscar Hasbún Martínez, y de designar a doña Susana Jiménez Schuster.

Adicionalmente, se informó que un perfil profesional de los referidos candidatos fue publicado en la página web de la Sociedad con anterioridad a la presente Junta.

Otorgó la palabra a los señores Accionistas, sin que hubieren hecho uso de la misma. Acto, seguido, la Junta eligió como Directores de la Sociedad, por unanimidad y aclamación, a los señores Andrónico Luksic Craig, Francisco Pérez Mackenna, Hernán Büchi Buc, Alejandro Ferreiro Yazigi,

Rodrigo Hinzpeter Kirberg y Óscar Hasbún Martínez, y a doña Susana Jiménez Schuster, por un nuevo periodo estatutario de 3 años.

4. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2022

Conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Secretario indicó que correspondía a la Junta fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2022 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Hizo presente que el Directorio acordó proponer a la Junta mantener la misma estructura de remuneraciones del ejercicio anterior, para ser pagadas al Directorio en 2022, la que consiste en:

a) Una dieta de UF 100 líquidas, después de la retención por concepto de impuesto a la renta del 10%, para cada Director, es decir, una dieta bruta de UF 111,1 periódico, por cada sesión a la que asista.

b) Una participación equivalente al 2,5% del total de los dividendos que se paguen con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del año 2022, en el entendido que existieren dichas utilidades líquidas distribuibles. Este 2,5% se devengará y pagará conjuntamente con cada dividendo, hasta que el total de lo repartido como dividendo llegue al 50% de las utilidades del ejercicio 2022, y será distribuido en partes iguales entre los Directores, proporcionalmente al tiempo que cada uno haya desempeñado su cargo durante dicho ejercicio.

Ofreció luego la palabra a los Accionistas, quienes sin hacer uso de la misma, aprobaron la remuneración del Directorio de la forma antes propuesta, por unanimidad y mediante aclamación.

5. INFORMACIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR EL DIRECTORIO

El señor Presidente informó a la Junta que durante el ejercicio correspondiente al año 2021, el Directorio no efectuó gastos de ningún tipo.

6. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2022

El señor Presidente informó que correspondía a la Junta pronunciarse sobre la designación de auditores externos independientes a fin de que examinen la contabilidad y los Estados Financieros de la Sociedad, para el ejercicio 2022.

Dejó constancia que, conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Oficios Circulares N°718 y N°764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio acordó proponer a la Junta dos opciones de auditores externos.

Expresó que el Directorio propuso a la Junta contratar como empresa de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2022 a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, en adelante "EY" y, como opción alternativa o segunda opción, a la firma Deloitte Auditores y Consultores

Limitada, que denominó como "Deloitte", basado en las razones y respectivos fundamentos, cuya lectura propuso omitir, por estar dicha información disponible en la página web de la Sociedad, sin perjuicio de dejar constancia íntegra en el Acta de dichas razones y fundamentos.

Acto seguido, la Junta, sin haberse producido deliberación al respecto, aprobó por unanimidad y mediante aclamación la propuesta del señor Presidente.

Se transcriben a continuación las referidas razones y fundamentos en que se basó la propuesta del Directorio:

"A.- Opción prioritaria: EY.

- a) EY es una firma de auditoría independiente inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Comisión para el Mercado Financiero con amplia presencia a nivel local e internacional, que proporciona servicios de auditoría, tributarios, de consultoría y de asesoría financiera en múltiples sectores industriales.
- b) Enex, filial de la Sociedad, contemplaría ser auditada por EY. La inversión en dicha sociedad representa más de un 50% de los activos totales de Invexans, por lo que en caso que Enex fuere auditada finalmente por EY, efectuar una auditoría por otra firma distinta, implicaría, independientemente de su capacidad, hacer también un procedimiento especial de auditoría de esta última, con lo cual Enex tendría que ser auditada al mismo tiempo por dos compañías de auditores diferentes, alternativa que no tiene justificación práctica ni económica, ya que importaría un proceso mucho menos eficiente, más demorado y de mayores costos.
- c) Además, se estima que EY auditará a Quiñenco S.A., controlador de la Sociedad, por lo que se facilitarán los procesos de consolidación.
- d) La estimación de honorarios recibida, está basada en el tiempo y en la especialización de los profesionales asignados al equipo de trabajo, por lo que aseguran a la Sociedad recibir un servicio de excelencia y de alta calidad técnica.
- e) Teniendo en cuenta los fundamentos anteriormente señalados, el Directorio propone a la Junta Ordinaria de Accionistas como opción prioritaria, designar a la firma EY como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio del año 2022. EY lleva dos periodos auditando a la Sociedad (desde 2020).

B.- Opción alternativa: Deloitte.

- a) También está inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Comisión para el Mercado Financiero con presencia a nivel local e internacional, es una firma de primera línea y puede prestar servicios de auditoría en los países en que la Sociedad tiene operaciones.
- b) La estimación de honorarios recibida por Deloitte es competitiva y asegura a la Sociedad recibir un servicio con la independencia y profesionalidad requerida.
- c) Teniendo en cuenta lo anterior, el Directorio propone a la Junta como opción alternativa o como segunda opción, o que por causa sobreviniente EY debiere dejar de prestar sus servicios de auditoría, elegir a la firma Deloitte, como Auditores Externos para el ejercicio 2022."

El Presidente manifestó luego que, basado en los fundamentos anteriormente señalados, se proponía a la Junta designar a la firma EY como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio correspondiente al año 2022, como opción prioritaria, y a Deloitte como opción alternativa, o segunda opción, o que por causa sobreviniente EY debiere dejar de prestar sus servicios de auditoría o no pudiese prestarlos.

Escuchada la propuesta del Presidente, dejando constancia que no hubo deliberación alguna de los Accionistas conforme a lo dispuesto en los referidos Oficios Circulares y que, en caso de elegir a EY, el ejercicio 2022 sería el tercer año consecutivo en que audita a la Sociedad, la Junta aprobó por unanimidad y mediante aclamación la presente materia.

7. INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD CON PARTES RELACIONADAS SEGÚN EL TÍTULO XVI DE LA LEY Nº 18.046

El señor Secretario dio cuenta a la Junta de los acuerdos relativos a operaciones con partes relacionadas de que trata el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

Informó que, desde la celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas del día 9 de noviembre de 2021 hasta la celebración de esta Junta, la Sociedad sólo realizó operaciones comprendidas dentro de las letras a), b) y c) del inciso final del artículo 147 del Título XVI de la Ley Nº 18.046, por lo que, explicó, no habían sido objeto de acuerdos del Directorio adoptados específicamente para cada una de ellas.

Por su parte, expresó que las operaciones efectuadas entre noviembre y diciembre de 2021, se encontraban en la Memoria, y aquellas efectuadas en 2022, se indicaban en la pantalla, por lo que propuso omitir su lectura, sin perjuicio de dejar constancia en Acta de las mismas.

Acto seguido, la Junta por unanimidad y aclamación aprobó la propuesta de la mesa.

Se inserta a continuación el listado de todas dichas operaciones con partes relacionadas de la Sociedad presentadas a los señores Accionistas:

Transacciones de Invexans con las Empresas Relacionadas ACUMULADO AL 21 DE ABRIL 2022		
EMPRESA	Monto Transacción MUS\$	CONCEPTO
A.- Operaciones que no sean de monto relevante		
Inmobiliaria Norte Verde S.A	4.856	Servicios Administrativos
Quiñenco S.A.	48.355	Asesorías
Tech Paek S.A.	2.941	Reembolso gastos por pagar
Tech Paek S.A.	18.051	Servicios administrativos otorgados
Tech Paek S.A.	2.924	Servicios administrativos recibidos
Tech Paek S.A.	239	Reembolso gastos por cobrar
Tech Paek S.A.	4.227	Sub-arriendo oficina
Quiñenco S.A.	106.749	Intereses y reajuste cuenta mercantil por pagar
C.- Operaciones Financieras		
Banco de Chile	1.653	Intereses depositos a plazo
Banco de Chile	266	Op. Financieras Gastos y Comisiones

El señor Presidente dejó constancia que se dio por cumplida la cuenta de dichas operaciones conforme al Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

8. COSTO DE PROCESAMIENTO, IMPRESIÓN Y DESPACHO DE CARTOLAS DE SALDOS Y MOVIMIENTOS ACCIONARIOS

El Secretario informó que los costos asociados al proceso de envío de la información accionaria a los Accionistas, requeridos por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es, el “saldo accionario detallado”, asciende a 0,035 unidades de fomento por cada cartola, incluido su despacho, equivalentes a \$1.120. Por su parte, indicó que la cartola anual obligatoria será solventada por la Sociedad.

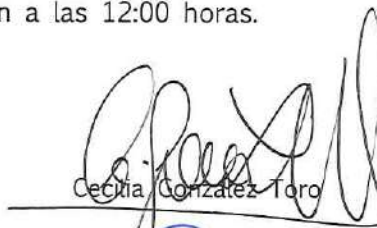
VIII. CIERRE DE LA SESIÓN


Antes de cerrar la sesión, el Presidente ofreció la palabra a los señores Accionistas, sin que ellos hicieran uso de la misma. Habiéndose tratado todos los puntos objeto de esta Junta, no existiendo otras materias que conocer, el Presidente levantó la sesión a las 12:00 horas.


Rodrigo Hinzpeter Kirberg
Presidente


Gigliola Cella Garrido


Pedro Parga Galano
Secretario


Cecilia González Toro


Nicolás Concha Rosales

Conforme a su original

Nicolás Concha
Gerente General
Invexans S.A.